

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 1 de julio de 2022

Las normas más relevantes que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” y la Página Web del Poder Judicial, son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 00235-2022-CE-PJ mediante la cual se dispone establecer, del 1 al 31 de julio de 2022, que las labores jurisdiccionales y administrativas de los jueces, juezas y personal auxiliar del Poder Judicial, se efectivizará en forma presencial durante toda la jornada de trabajo.

Además, se dispone prorrogar del 1 al 31 de julio de 2022, la vigencia del Protocolo denominado “Medidas de reactivación de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, posterior al levantamiento del aislamiento social obligatorio establecido por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, y prorrogado por los Decretos Supremos N° 051 y 064-2020-PCM”, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 00129-2020-CE-PJ, y modificado por la Resolución Administrativa N° 00146-2020-CE-PJ.

Asimismo, se dispone, a partir del 1 al 31 de julio de 2022, diversas medidas administrativas, las cuales regirán para los jueces, juezas; así como el personal jurisdiccional y administrativo.

- Resolución Administrativa N° 00228-2022-P-CSJLI-PJ mediante la cual se designa al magistrado Cesar Ángel Medina Peralta, Juez Titular del Séptimo Juzgado Contencioso Administrativo, como Juez Superior Provisional de la Cuarta Sala Contenciosa Administrativa, a partir del 30 de junio del presente año y mientras dure la licencia por duelo de la magistrada Ángela María Salazar Ventura; quedando confirmado de la siguiente manera:

Cuarta Sala Contenciosa Administrativa

- Sr. Oswaldo Alberto Ordoñez Alcántara (T) Presidente
- Sra. Cristina Amparo Sánchez Tejada (P)
- Sr. César Ángel Medina Peralta (P)

- Resolución Administrativa N° 00230-2022-P-CSJLI-PJ mediante la cual se designan jueces supernumerarios, a partir en diversos órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima.

INFORMATIVO JUDICIAL

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.